



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/310/2019, de 13 de marzo, relativa al nombramiento de vocal suplente en representación del Ayuntamiento de Huesca en la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca.

El Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, modificado por el Decreto 134/2005, de 5 de julio, establece en el apartado 1 de su artículo 4 la composición del pleno de las citadas Comisiones. Asimismo, el artículo 6.1 del referido Decreto establece que los nombramientos de los miembros de las Comisiones, se efectuarán por Orden del Consejero competente en materia de Patrimonio Cultural, a propuesta de las entidades y órganos previstos en el artículo 1 del mismo Decreto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, será vocal de la comisión un arquitecto experto en patrimonio cultural del Ayuntamiento del municipio donde tiene su sede la Comisión Provincial.

Con fecha de 1 de marzo de 2019 se ha recibido escrito del Ayuntamiento de Huesca, en el que se comunica la designación de D.^a Alicia Banzo Castro como vocal suplente en la comisión provincial de Huesca.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta el escrito del Ayuntamiento de Huesca, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.— Designar en la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca en representación del Ayuntamiento de Huesca como vocal suplente a D.^a Alicia Banzo Castro.

Segundo.— Dar traslado de la presente Orden a los interesados, a la Dirección General de Cultura y Patrimonio, a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca y publicar esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de marzo de 2019.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**